

# Respuesta de PQRSD



## Información de la Solicitud

<b>Nombres:</b> RAMIRO MORENO VILLAMIZAR	
<b>Tipo de solicitud:</b> SRC - DERECHO DE PETICIÓN	
<b>Identificación:</b> CC 88155642	
<b>Radicado:</b> 251098473	<b>Fecha y Hora:</b> 2025-07-28 17:33:45
<b>Medio de Respuesta Correo Electrónico</b>	ramdibari@hotmail.com

## Información de la Respuesta

<b>Responsable:</b> CRISTINA ROSARIO MANJARRES MARTINEZ	<b>Dependencia:</b> 2.1.0.1. DI GIT de Relaciones Institucionales
<b>Radicado:</b> 252136782	<b>Fecha y Hora:</b> 2025-08-21 22:43:05
<b>Tipo de Actuación:</b> Respuesta entidad	<b>Anexos:</b> 2
<b>Respuesta:</b>  Código TRD: 2.1.0.1  Bogotá,  Señor RAMIRO MORENO VILLAMIZAR Correo ramdibari@hotmail.com Toledo - Norte de Santander  Referencia: Respuesta radicado MinTIC No. 251098473 del 28/07/2025  Respetado señor Villamizar,  Reciba un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).  En atención a su comunicado de la referencia, el cual solicita: "(...) la presente para reportar las fallas intermitentes y la débil señal de internet en el centro educativo rural la Mesa del municipio de Toledo. Además del cambio de equipos en todas las sedes ya que todos los equipos se hallan en mal estado (...) [sic]", de manera atenta se adjunta respuesta a su comunicado	



## Código TRD: 2.1.0.1

Bogotá,

Señor

**RAMIRO MORENO VILLAMIZAR**

Correo [ramdibari@hotmail.com](mailto:ramdibari@hotmail.com)

Toledo – Norte de Santander

**Referencia:** Respuesta radicado MinTIC No. 251098473 del 28/07/2025

Respetado señor Villamizar,

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención a su comunicado de la referencia, el cual solicita: “(...) *la presente para reportar las fallas intermitentes y la débil señal de internet en el centro educativo rural la Mesa del municipio de Toledo. Además del cambio de equipos en todas las sedes ya que todos los equipos se hallan en mal estado (...) [sic]*”, de manera atenta le informamos lo siguiente:

El **Proyecto Centros Digitales** tiene como propósito promover la inclusión digital en 14.057 zonas rurales y apartadas del país, mediante la oferta de acceso público a Internet en los 32 departamentos del país.

Estos puntos de conectividad prestarán el servicio de forma gratuita hasta 24 horas al día, los 7 días de la semana. De este modo, lograremos que estudiantes, docentes, campesinos, emprendedores, agricultores y demás comunidades de los centros poblados beneficiados, puedan disfrutar de las oportunidades de estar conectados, y ampliar sus horizontes a nivel educativo y laboral, dinamizando su productividad.

Cerca del 98% de las soluciones de conectividad a instalar, beneficiarán a instituciones educativas rurales oficiales ubicadas principalmente en los centros poblados que previamente contaron con proyectos de acceso universal implementados por este ministerio. El 2% restante se instalará en la modalidad de casos especiales, en locales independientes de comunidades étnicas, unidades militares, puestos de salud, Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Parques Nacionales Naturales, entre otros.

Cada uno de los Centros Digitales contará con 2 puntos de acceso a Internet, de los cuales, uno de ellos estará ubicado en la parte interior, en la sala de cómputo de la institución educativa, que beneficiará a estudiantes y docentes en su jornada académica y el otro, se encontrará en la parte exterior, con un área de cobertura de hasta 7.800 m<sup>2</sup>, para provecho de los habitantes y transeúntes del centro poblado, quienes podrán acceder al servicio de Internet de manera gratuita desde sus propios dispositivos móviles, tabletas o computadores portátiles.



Es importante indicar que, para la estructuración del Proyecto, el país fue dividido geográficamente en Región A<sup>1</sup> y Región B<sup>2</sup>. Como resultado de la adjudicación de la Licitación Pública FTIC-LP-038-2020, fue seleccionado el operador **COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.**, como ejecutor de la **Región A** del proyecto, quien en el marco del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020 conectará **7.468** Centros Digitales en 17 departamentos del país, para garantizar el acceso a la conectividad de manera ininterrumpida hasta el 2029, entre ellos, el departamento de **Norte de Santander**.

Ahora bien, de acuerdo con lo expuesto en su comunicado, le informamos que la supervisión del proyecto dio traslado de su comunicado al contratista COMCEL S.A. y a la interventoría Consorcio Interventoría Centros Digitales 01-23.

Así las cosas, mediante comunicado con consecutivo **CD-COMCEL-PQRSD-1476-25** del 19 de agosto de 2025, el cual se remite adjunto, el contratista indicó lo siguiente:

***(...) Centro Digital 43641 CER La Mesa, Centro Digital 43668 CER La Mesa sede Miralindo y Centro digital 43685 CER La Mesa, sede Santa María ubicado en el municipio Toledo – Norte De Santander. Confirmamos que el servicio se encuentra actualmente operativo y con usuarios conectados. Durante los últimos dos meses, se han presentado algunas caídas del servicio; no obstante, se han realizado visitas técnicas a los centros educativos correspondientes para atender y solventar dichas incidencias. Adicionalmente, se procede a generar la revisión del servicio y validamos, que estos están en normal funcionamiento en este momento. (...) [sic].*** (negrilla y subraya fuera de texto)

Por su parte, la Interventoría mediante el comunicado con consecutivo **CD-INTV-COMCEL-PQRSD-2025-9387** del 21 de agosto 2025, el cual se remite adjunto, indicó lo siguiente:

***(...) Por parte de la Interventoría se realiza de manera complementaria la validación de los ID 43641, 43668 y 43685 a través de las plataformas provistas por el Operador, encontrando que, en el momento de la validación, los Centros Digitales se encontraban en el siguiente estado:***

**CD 43641: en funcionamiento y cumplimiento de los parámetros de velocidad establecidos. (...)**

**CD 43668: en funcionamiento y cumplimiento de los parámetros de velocidad establecidos. (...)**

**CD 43685: en funcionamiento y cumplimiento de los parámetros de velocidad establecidos. (...)**

***En relación con la respuesta brindada por el Operador, se identifica la situación planteada por el peticionario y las gestiones realizadas por el Operador, así mismo se indica que la misma presenta concordancia con lo identificado por la Interventoría y lo establecido en el contrato de aporte 1042 de 2020.[sic].*** (negrilla fuera de texto)

Sin otro particular, esta Dirección queda atenta a cualquier inquietud que estime conveniente.

Cordialmente,

**Dirección de Infraestructura**

Tel. + (601) 344 34 60

<sup>1</sup> Compreendida por los departamentos de Antioquia, San Andrés, Atlántico, Caldas, Caquetá, Cesar, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, Norte de Santander, Santander, Sucre, Tolima y Vaupés.

<sup>2</sup> Compreendida por los departamentos de Amazonas, Arauca, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, Chocó, Cundinamarca, Magdalena, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca y Vichada.



Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12A y 12B  
Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia  
[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)

Anexo: Lo indicado  
Elaboró Gina León - Contratista de la Dirección de Infraestructura

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Respuesta a la Solicitud PQRSD - SRC - DERECHO DE PETICIÓN No Rad.  
251098473 No Rad. Resp. 252136782

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250821-224334-272633-83087680

Creación: 2025-08-21 22:43:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-08-21 22:44:25



Escanee el código  
para verificación

**Elaboración: Elaboró**

Gina León B

Gina Marcela León Barrera

1018496394

[gleon@mintic.gov.co](mailto:gleon@mintic.gov.co)

Contratista

MINTIC

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Respuesta a la Solicitud PQRS - SRC - DERECHO DE PETICIÓN No Rad.  
251098473 No Rad. Resp. 252136782

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250821-224334-272633-83087680

Creación: 2025-08-21 22:43:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-08-21 22:44:25



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Gina Marcela Leon Barrera gleon@mintic.gov.co Contratista MINTIC	Aprobado	Env.: 2025-08-21 22:43:43 Lec.: 2025-08-21 22:44:23 Res.: 2025-08-21 22:44:25 IP Res.: 161.10.171.249